



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA

**Imagen Visual**

<b>Imagen Visual</b>	Presentación	2
	La Imagen Global	3
	El Escudo	4
	La Tipografía	5
	Los Colores Corporativos	6
	Fijación Visual	7
	Ejemplos de Comportamientos Corporativos /1	8
	Ejemplos de Comportamientos Corporativos /2	9
	Ejemplos de Comportamientos Corporativos /3	10
<b>Acuerdo de Comisión de Gobierno</b>		11

## **Acercarnos más al ciudadano: La necesidad de una nueva identidad corporativa.**

Diputación Provincial de Almería desarrolla y promueve multitud de servicios, actividades y ejecución de proyectos dirigidos a los ayuntamientos y ciudadanos de toda la provincia.

Las diferentes áreas y departamentos utilizan para ello un gran número de soportes de comunicación gráfica, informativa y de señalización. Este esfuerzo de comunicación necesita el refuerzo de una imagen global y asociativa a través de la cual los ciudadanos de nuestra provincia identifiquen de forma clara y directa esta información.

Por este motivo, Diputación de Almería pone en marcha su nueva imagen corporativa que ayude al ciudadano a identificar con sencillez todos los soportes de comunicación y conseguir acercarse un poco más a todos los almerienses.

***Más cerca de todos.***



## La imagen global

La dispersión visual y la falta de criterios gráficos en la implantación de la imagen de la Diputación de Almería hace necesario el desarrollo y formalización de un manual corporativo y su aplicación en los diferentes soportes de comunicación, tanto internos como externos.

Con ello se conseguirá, por un lado, el afianzamiento corporativo de la imagen de la Diputación, y por otro, la unificación visual de las estructuras organizativas y funcionales de la misma.

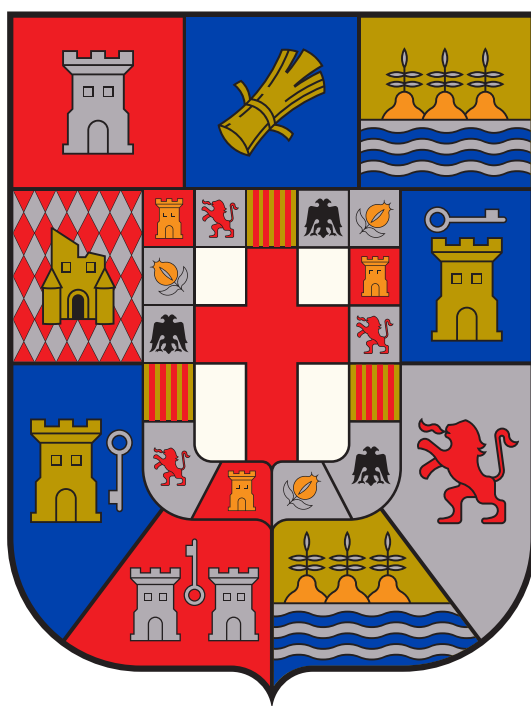
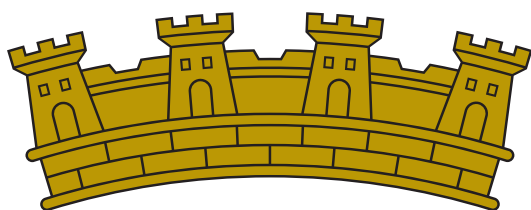
Para conseguir esta imagen global se establecen tres criterios gráficos o de comunicación:

- 1) La reorganización estructural del escudo como símbolo o marca de la entidad, y su relación con la tipografía "Diputación de Almería".
- 2) La creación de una fijación visual que acompañe a la marca en todos los procesos de comunicación para conseguir un resultado de unidad y afianzamiento a lo largo del tiempo.
- 3) La creación de un sistema de relaciones gráficas entre las diferentes estructuras (áreas, departamentos...) y la propia marca.

## El Escudo

La multitud de asimetrías y desproporciones que ha ido sufriendo el escudo en sus diferentes reproducciones a lo largo del tiempo ha hecho necesario una reestructuración gráfica del mismo para conseguir recuperar su equilibrio visual y gráfico.

A partir de cuadrícula, proporciones y ángulos lógicos se ha reeditado su estructura y su iconografía.



## La tipografía

La tipografía a utilizar es la Stone Informal. Con esta letra se intenta mejorar y modernizar la visualización tipográfica del identificador por medio de serif más remarcados y suavizados, además de tener las líneas más reforzadas.



### Stone informal

ABCDEFGHIJKLMNÑOP  
QRSTUVWXYZ  
1234567890  
abcdefghijklmnñop  
qrstuvwxyz

## Los colores corporativos

Tinta Azul Corporativa: Pantone 2728

El Pantone 2728 es el fondo o mancha que se utilizará como refuerzo corporativo en todos los soportes gráficos tanto internos como externos.



Tinta Crema Corporativa: Pantone 155

El Pantone 155 se utilizará en casos especiales o acompañando al fondo azul corporativo.

## Fijación visual



Para conseguir una unificación gráfica o impacto visual en todos los soportes de comunicación se ha establecido el recurso gráfico del semicírculo, donde se establece la conexión entre la Diputación y el ámbito en el que se encuentra enmarcada.

A partir de este recurso gráfico se pueden crear pautas de comunicación donde se desarrollen tanto el escudo como el aspecto visual del corporativismo.





## Ejemplos de comportamiento corporativo



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

**Nombre y Apellidos**

Jefe de xxxxxx de xxxxxxxx xxx xxxxxxxx

---

C/ Hermano Machado, 27 - 04071 Almería  
Telf. 950 21 13 11 - Fax 950 21 11 33  
www.dipalme.org - abcdefgh@dipalme.org

## Ejemplos de comportamiento corporativo



## Ejemplos de comportamiento corporativo

Valla



Monolito



**Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de marzo de 2003****8.- APROBACIÓN DEL 2º MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE ESTA DIPUTACIÓN.**

Por el secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el art. 73.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del delegado del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, de fecha 12 de marzo de 2003, que literalmente dice:

"La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo de aprobar el Primer Manual de Imagen Institucional de la Diputación de Almería.

La Comisión de Imagen Institucional, a partir de estos signos, ha recogido la propuesta de D. Javier López Gay, diseñador gráfico a quien se le ha encargado el estudio de la nueva imagen de la Diputación de Almería, la cual desarrolla en el "Segundo Manual de Imagen Institucional" sobre los distintos usos que pueden tener estos signos integrándolos en un espacio curvilíneo con fondo azul, que ayude a ciudadanos y Ayuntamientos a identificar con facilidad las actividades y servicios que desarrolla la Diputación de Almería.

En este 2º Manual aparece reflejado cómo se identificarán los órganos de la Diputación de Almería, en relación a los signos de identificación de esta Institución.

El Manual que se adjunta a esta propuesta ha sido definido tras un proceso de participación de todos los empleados de la Diputación de Almería a través del cual se ha recogido una valoración positiva de la imagen que se propone.

Por todo lo expuesto, esta Delegación propone que por la Comisión de Gobierno, con carácter de urgencia, se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el 2º Manual de Imagen Institucional, el cual se adjunta a esta propuesta.

2º) Que todos los órganos que conforman la estructura organizativa de la Diputación de Almería utilicen la nueva imagen de la Diputación de Almería en los distintos diseños que se elaboren para la comunicación y difusión de las actividades que realiza la Diputación de Almería para los ayuntamientos y ciudadanos almerienses, en cualquier soporte que se utilice.

3º) Que la nueva imagen visual de la Diputación de Almería aparezca en lugar destacado respecto de los signos de identificación de los organismos autónomos y sociedades de responsabilidad limitada unipersonal de esta Diputación."

Obra en el expediente el preceptivo informe, a que se refiere el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

En virtud de cuanto antecede,

LA COMISIÓN DE GOBIERNO acuerda, por unanimidad de los seis diputados presentes en el momento de la votación, aprobar íntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.